

URBANIZACIÓN NUEVO MUNDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 8 de julio de 2004, se convoca Junta General Ordinaria, el día 29 de julio de 2004 a las 11,30 horas en la notaría de D. José Aristónico García Sánchez (c/ Velázquez, 51, 1.º Izq.) y en su presencia a fin de que proceda a levantar Acta notarial de la Junta, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar al día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las Cuentas e Informe de Gestión del ejercicio 2003 y aplicación del resultado.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Vicesecretario, D. Juan Florit de Carranza.—35.736.

VALDEPERDICES, S. A.

El Administrador único convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social de la empresa, en la Carretera de Madrid-Toledo, Kilómetro 9,800 en Getafe (Madrid), el día 30 de julio de 2004, a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria de la sociedad correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la Gestión del Administrador único.

Tercero.—Aplicación del Resultado.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar de forma gratuita e inmediata su entrega o el envío a su domicilio de una copia de los mismos.

Getafe, 25 de junio de 2004.—El Administrador único, Ángel Moya Ruiz.—35.123.

VALENCIANA DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas de la citada sociedad, celebrada el día 25 de junio de 2004, aprobó por unanimidad la Escisión total de la Compañía, que se extinguirá, con el traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación Valenciana de Productos Eléctricos, Sociedad Limitada y Fortaleza Generacional, Sociedad Limitada, que adquirirán, por sucesión y a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores de la sociedad y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la Escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contados a partir de la publicación del último anuncio de Escisión.

Valencia, 25 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Carrasco Escoda.—35.301.

1.ª 12-7-2004

VEHÍCULOS PISUERGA S. A. (Sociedad absorbente) AUTOMEDISA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) AVICONAUTO S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores de las citadas sociedades hacen público lo siguiente:

Primero.—Que las Juntas Generales de las citadas sociedades acordaron en reunión celebrada el día 1 de julio de 2004 la fusión por absorción según la cual la sociedad Vehículos Pisuerga, Sociedad Anónima (VEPISA) absorbe a las entidades Automedisa, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y Aviconauto, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), que se disuelven sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de las absorbidas, en sucesión universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del artículo 250 de la Ley, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital de las dos sociedades absorbidas.

Segundo.—El proyecto de fusión redactado por los Administradores de las tres sociedades que participan en la fusión, ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, donde están domiciliadas la absorbente y las dos sociedades absorbidas.

Tercero.—Que los efectos económicos de la fusión están previstos para el día 31 de mayo de 2004.

Cuarto.—Que se pone a disposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso, el texto íntegro de los acuerdos de fusión, los balances aprobados al efecto, y se les reconoce el derecho de oposición que regular el artículo 243 de la Ley de Anónimas, por plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios. Se hace constar que estas sociedades no tienen obligaciones.

Valladolid, 6 de julio de 2004.—El Consejo de Administración de Vehículos Pisuerga, S. A. (VEPISA) (Ángel Rodolfo Concejo Sainz, María Teresa Casas González y Ángel Rodolfo Concejo Casas); El Consejo de Administración de Automedisa, S. A. (sociedad unipersonal) (Ángel Rodolfo Concejo Sainz, María Teresa Casas González y Ángel Rodolfo Concejo Casas); y el Consejo de Administración de Aviconauto, S. L. (sociedad unipersonal), (Ángel Rodolfo Concejo Sainz, María Teresa Casas González y Ángel Rodolfo Concejo Casas).—35.497.

1.ª 12-7-2004

VENTUBEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo 28 de julio de 2004, a las doce horas, en el domicilio social de la sociedad, Calle Mercurio 3, (P.I. de San José de Valderas), Leganés (Madrid) y, en segunda convocatoria el día 29 de Julio de 2004, a la misma hora y lugar, anteriormente mencionados para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales sobre transmisión de acciones y sindicación en actos onerosos, en el sentido de dejarlo sin efectos y en su lugar establecer la liberalidad de los accionistas para transmitir sus acciones por actos intervivos a título oneroso y a favor de extraños, con la única obligación de, al tratarse de acciones nominativas, notificar a los Administradores mediante acreditación formal su transmisión, con el fin de que procedan a su inscripción

inmediata en el Libro Registro de acciones nominativas de la compañía.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados a favor, indistintamente, de los Administradores.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, y del Reglamento del Registro Mercantil se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y de los informes justificativos sobre la misma.

Toda esta documentación a la que tienen derecho, está a disposición de los señores accionistas para su examen, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos, por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 7 de julio de 2004.—Un Administrador, doña María de las Nieves Santamarta Pastrana.—35.800.

VISION Y CONTROL TEXTIL, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la sede social el día 28 de julio, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de julio, a las 18:00 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria e informe de gestión.

Segundo.—Lectura del informe del Consejo Consultivo previa a su incorporación a las Cuentas Anuales de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas que la documentación que se somete a votación está a su disposición, para su examen previo, en el domicilio social de la empresa.

Terrassa, 1 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Lluís Pineda i Garcia.—34.439.

VITERSOL, S.L. (Escindida)

VITERAGRO, S.L. VITERINMO, S.L.

(Beneficiarias)

Anuncio de escisión

La Junta General Universal de Socios de la mercantil Vitersol, S.L., celebrada en el domicilio social, el día 25 de junio de 2004, con asistencia de todos los socios de la Compañía, acordó la operación de escisión parcial consistente en la segregación de dos ramas de actividad, una de ellas representada por los activos afectos al negocio de explotación de fincas rústicas e invernaderos con fines agrícolas para su aportación en bloque a la sociedad beneficiaria que se constituirá a tal fin «Viteragro, S.L.», y la otra por los activos afectos al negocio de promoción inmobiliaria, construcción, por cuenta propia o ajena, de toda clase de edificaciones y obras para su aportación en bloque a la sociedad que también se constituirá denominada «Viterinmo, S.L.». Dichas sociedades beneficiarias de la escisión se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, en los términos que resultan del Proyecto de Escisión parcial aprobado por los Administradores de Vitersol, S.L., depositado en el Registro Mercantil de Málaga con fecha 18 de junio de 2004. La Sociedad escindida

Vitersol, S.L., no reducirá su capital social, dado que la escisión parcial se realizará íntegramente mediante la disminución de parte de las reservas voluntarias de la sociedad.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de Vitersol, S.L., a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión. Igualmente, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 25 de junio de 2004.—Los Administradores mancomunados, Eva María García Capilla y Juan Pérez Garrido.—31.767.

y 3.^a 12-7-2004

VIVIENDAS NUEVO MUNDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 8 de julio de 2004, se convoca Junta General Ordinaria, el día 29 de julio de 2004, a las 12,45 horas, en la notaría de don José Aristónico García Sánchez (c/ Velázquez, 51, 1.º Izq.) y en su presencia a fin de que proceda a levantar Acta notarial de la Junta, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las Cuentas e Informe de Gestión del ejercicio 2003 y aplicación del resultado.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—35.766.

ZUBIOLA 2003, S. L. (Sociedad absorbente)

REZOSÁN, S. L. (Sociedad Absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

Las Juntas Generales Universales de las sociedades intervinientes, celebradas en los domicilios sociales de las compañías, el día 23 de junio de 2004, una vez aprobados tanto el Balance de fusión como el Proyecto de fusión, acordaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Rezosán, S.L. por parte de Zubiola 2003, S.L. con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes que tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido

de la Ley de Sociedades Anónimas, según lo dispuesto en el artículo 243 de dicho Texto Refundido.

En San Sebastián, 23 de junio de 2004.—El Consejero de ambas sociedades, Pablo Rezola Sainseña.—34.979.

1.^a 12-7-2004

ZUVILLAGA, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general universal, celebrada el día 15 de junio de 2004, ha acordado la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final a que se refiere el artículo 274 del citado cuerpo legal, cuyo Balance, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Cuentas con socios	2.226.000,00
Tesorería	143.184,00
Total Activo	2.369.184,00
Pasivo:	
Capital	318.000,00
Prima emisión	884.136,00
Reservas voluntarias	1.104.548,00
Previsión gastos liquidación	62.500,00
Total Pasivo	2.369.184,00

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Bilbao, 15 de junio de 2004.—El Liquidador, Jesús M.^a Esturo Elezcano.—35.322.